



RESOLUCION Nº **0546**

NEUQUEN, 15 OCT 2020

VISTO:

El Expediente OE Nº 3857-M/2020 originado por la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 198 obrante a fs. Nº 01, el Subsecretario de Transporte, solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" Nº 0002-00000256 correspondiente a la firma HIRAM SA, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$135.242,00), con motivo del servicio de seguimiento satelital de vehículos, taxis y remises prestado durante el mes de agosto del corriente año;

Que dada la finalización de la Orden de Compra Nº 887/2019 en diciembre del año 2019, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones atento a la necesidad de continuar con el monitoreo vehicular;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director Municipal de Atención al Ciudadano y Centro de Monitoreo, del Subsecretario de Transporte y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y con la constancia de pago del impuesto a los Sellos;

Que a fs. Nº 07 obra certificación de servicios por parte del Director Municipal de Atención al Usuario y Centro de Monitoreo, del Subsecretario de Transporte y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano donde expresan que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el servicio durante el mes de agosto del corriente año;

Que a fs. 17 obra informe del Director Municipal de Legal y Técnica de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, donde expresa que, vista las actuaciones, no tiene observaciones que formular al respecto desde el punto de vista técnico legal;

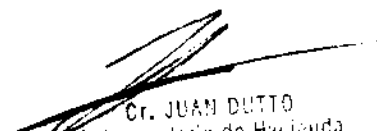
Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que atento que la oportunidad y conveniencia de la contratación realizada en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio, y debidamente certificado una vez finalizado el mismo, se efectúa un reconocimiento del gasto y se autoriza su liquidación y pago;

Que por Pase Nº 738/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo Nº 4687-AA-108062;

Que mediante el Decreto Nº 599/20 la Secretaria de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

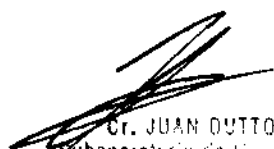
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0002-00000256 correspondiente a la firma HIRAM SA, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$135.242,00), con motivo del servicio de seguimiento satelital de vehículos, taxis y remises prestado durante el mes de agosto del corriente año, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO
MORAN



Dr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2307</u>
Fecha <u>02.11.2020</u>